

Anuncio de adjudicación/renuncia/desistimiento/declarar desierto el contrato. de Conjunto de hidrolimpiadoras

Expte nº CM 195/2019

Resultado: Adjudicado

Título Contrato: Conjunto de hidrolimpiadoras

Contrato Armonizado: No es armonizado

Número de expediente: CM 195/2019

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón -CEFCA
- b) Centro gestor: Órgano de Contratación: Director de CEFCA

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministros
 - 1. Subtipo de contrato: SUMINISTROS Adquisición
- b) Descripción del objeto: Suministro de un conjunto de hidrolimpiadoras con las características especificadas en el documento Condiciones de adjudicación y ejecución adjunto.
- c) Fecha prevista de inicio de ejecución del contrato: 25/06/2019
- d) Código CPV: 42924730-5;42924740-8
- e) Provincia de ejecución (Código NUTS): Teruel

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Contrato Menor
- c) Descripción de procedimiento: Contrato menor con publicidad en el Perfil de contratante de conformidad con el artículo 4, apartado 2 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.
- d) Sistema de contratación: Ninguno

4. Presupuestos:

- a) Presupuesto base de licitación (IVA Excluído): 2636,30 EUROS
- b) Presupuesto base de licitación (IVA Incluído): 3189,92 EUROS
- c) Valor estimado: 2636,30 EUROS

5. Admisión de variantes (SI/NO): SI

6. Compra pública innovadora: NO

7. Financiación con fondos de la UE: NO

8. Indicador de revisión de precios:

9. Requisitos previos de participación.

a) Capacidad de contratar.

1. Contratos reservados:

a) Reservado a talleres protegidos o centros especiales de empleo. (si/no)

NO

b) Reservado a programas de empleo protegido. (si/no) NO

c) Contrato reservado a una profesión determinada. (si/no) NO

2. Cláusulas sociales.

a) Declaración sobre trabajadores con discapacidad (si/no) NO

b) Declaración sobre promoción e inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social (si/no) NO

c) Condiciones especiales de incompatibilidad

b) Clasificación requerida.

c) Solvencia requerida

1. Criterios de solvencia económica o financiera:

a) Cifra anual de negocio: NO

b) Seguro de indemnización: NO

c) Patrimonio neto: NO

d) Otros: NO

2. Criterios de solvencia técnica o profesional:

a) Servicios realizados, trabajos realizados, suministros efectuados: NO

b) Técnicos o unidades técnicas: NO

c) Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad: NO

d) Control por la entidad contratante sobre la capacidad del empresario: NO

e) Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución: NO

f) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar: NO

g) Plantilla media anual: NO

h) Medidas de gestión medioambiental: NO

i) Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales: NO

j) Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato: NO

k) Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar: NO

l) Otros: NO

d) Adscripción de medios:

e) Habilitación empresarial o profesional.

1. Título habilitante:

2. Descripción:

f) Experiencia.

1. Cantidad de años:

2. Descripción:

g) Empleados.

- 1.Cantidad:
- 2.Descripción:
- h)Requerimiento de CCVV. NO
- 1.Descripción:

10.Condiciones de adjudicación

- a)Garantías.
 - 1.Provisional: No procede
 - 2.Definitiva en tanto por ciento: %No procede
 - a)Especificación de garantía definitiva:
- b)Validez de la oferta
 - 1.Fecha de inicio de validez
 - 2.Duración
- c)Criterios de adjudicación:
 - 1.Criterio de adjudicación 1:
 - a)Identificador: Precio
 - b)Tipo: Precio
 - c)Descripción: Las ofertas se valorarán conforme a la siguiente fórmula:

$$P=100 \times ((PBL-Oferta))/((PBL-Oferta \text{ min}))$$

Donde:

P: Puntuación.

PBL: Presupuesto Base de licitación (2.636,30 €, IVA excluido).

Oferta: Oferta en consideración.

Oferta min.: Oferta más económica de entre las presentadas.

Los parámetros para determinar una oferta como desproporcionada serán los establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

d)Ponderación: 100%

11.Condiciones especiales de ejecución del contrato.

12.Clasificación de las proposiciones presentadas por los licitadores.

- a)Número de licitadores: 4
- b)Datos de los licitadores.
 - 1.Datos licitador 1
 - a)Nombre y apellidos/Denominación social MANUEL LEÓN GONZÁLEZ
 - b)NIF/CIF 27906662A
 - c)Se trata de una PYME SI
 - d)Se trata de una UTE NO

- e)Se trata de un operador económico de un Estado miembro NO
- f)Se trata de un operador económico de un Estado no miembro NO
- g)Se le ha excluido de la licitación NO
- h)Se ha detectado un conflicto de intereses NO

2.Datos licitador 2

- a)Nombre y apellidos/Denominación social ABASTECIMIENTOS Y REPOSICIONES PROFESIONALES SL (ARP S.L.)
- b)NIF/CIF B87514287
- c)Se trata de una PYME SI
- d)Se trata de una UTE NO
- e)Se trata de un operador económico de un Estado miembro NO
- f)Se trata de un operador económico de un Estado no miembro NO
- g)Se le ha excluido de la licitación NO
- h)Se ha detectado un conflicto de intereses NO

3.Datos licitador 3

- a)Nombre y apellidos/Denominación social CASLI S.A.
- b)NIF/CIF A28002244
- d)Se trata de una UTE NO
- e)Se trata de un operador económico de un Estado miembro NO
- f)Se trata de un operador económico de un Estado no miembro NO
- g)Se le ha excluido de la licitación NO
- h)Se ha detectado un conflicto de intereses NO

4.Datos licitador 4

- a)Nombre y apellidos/Denominación social JUPER EBRO S.L.
- b)NIF/CIF B50304534
- d)Se trata de una UTE NO
- e)Se trata de un operador económico de un Estado miembro NO
- f)Se trata de un operador económico de un Estado no miembro NO
- g)Se le ha excluido de la licitación SI
 - 1.Motivo de la exclusión Otros
 - 2.Descripción La hidrolimpiadora de alta presión ofertada no cumple con, al menos, uno de los requerimientos establecidos (caudal l/h mayor o igual a 700 l/h).
- h)Se ha detectado un conflicto de intereses NO

13.Resolución

- a)Fecha del Acuerdo: 18/06/2019
- b)Motivación: Mejor oferta económica
- c)Adjudicatario.
 - 1.Adjudicatario 1.
 - a)Contratista: ABASTECIMIENTOS Y REPOSICIONES PROFESIONALES SL (ARP S.L.)
 - b)NIF/CIF del contratista: B87514287
 - c)El contratista es una PYME: SI

1.Calle: Paseo de la Dirección 95

2.Codigo Postal: 28039

3.Poblacion: Madrid

4.Pais: España

5.Código NUTS: Madrid

e)Importe de adjudicación (IVA Excluído): 1818 EUROS

f)Importe de adjudicación (IVA Incluído): 2199,78 EUROS

h)Declaración del adjudicatario de que no está incurso en prohibición de contratar SI

i)Informe favorable de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de las medidas planteadas para eximir de la prohibición de contratar. NO

14.Presentación de recursos:

a)Nombre: Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón

b)Sitio Web: www.aragon.es

c)Dirección postal:

1.Calle: Paseo María Agustín 36

2.Codigo Postal: 50071

3.Poblacion: Zaragoza

4.Pais: España

15.Pie de Recurso. El presente acuerdo se podrá impugnar en vía administrativa ante el titular del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón, al que se encuentra adscrita la Fundación CEFCA, conforme a lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y lo dispuesto en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

16.Anexo. Resolución de Adjudicación del Contrato.

17.Texto acuerdo. Ver anexo

18.Información relativa a la ejecución del contrato

a)Plazo de ejecución 30D

b)Posibles prorrogas NO

Descripción

c)Subcontratación NO

1.Parte del contrato que se va a subcontratar

2.Subcontratistas.

19.Otras informaciones. CEFCA financia el 100% del coste previsto del equipamiento contratado con cargo al convenio FITE 2017 suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Administración General del Estado el 20 de septiembre de 2017.

a)Para obtener más información dirigirse a:

20.Datos de la firma del documento.

a)Delegación de la firma: